



2.14.3. Gestión de Bienes
Muebles y Recursos Físicos
-25-

CIRCULAR No. 209

27 de marzo de 2017

DE: 2.14.3. Gestión de Bienes Muebles y Recursos Físicos

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: informacion

Cordial saludo,

Comendidamente, me permito informarle que en referencia al contrato de envió de correspondencia cada secretaria debe asignar en su despacho el funcionario encargado de registrar y entregar a la empresa **URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO**, S.A.S, los datos del funcionario asignado debe hacerla llegar a esta dirección a mas tardar el día miércoles 29-03-2017. Es importante indicar que los horarios de recolección estarán establecidos con el funcionario de la recolección.

Atentamente,

SANDRA LILIANA PEREZ ORTEGON
Director Administrativo Activos y Recursos Fisicos



**2.14.3. Gestión de Bienes
Muebles y Recursos Físicos**
-25-

Copia: Carolina Bustamante Zuluaga

Proyectó y elaborado por: Sandra Liliana Perez Ortegón